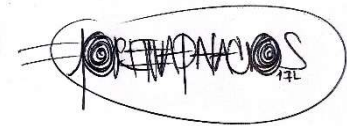


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 27 de noviembre de 2023. Al Despacho del señor Juez, para proveer, el proceso ordinario laboral N° **2022-272**, de ALBERT ALEXIS GIRALDO RAMIREZ contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO, informando que la parte actora el 15 de noviembre de 2023 solicitó corrección del auto admisorio de la demanda (SolicitudCorección.pdf).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver para lo cual se dispone:

Corregir el auto proferido el 9 de noviembre de 2023 (AutoAdmite.pdf), en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandante es **ALBERT ALEXIS GIRALDO RAMÍREZ**, identificado con C.C. 80.072.406, y no el indicado en el proveído.

Corrección que debe tenerse en cuenta para todos los efectos procesales.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

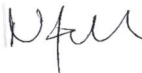
EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el estado electrónico
N°. 205 de fecha 14/12/2023



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIA